

**SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS**

**Resolución de fecha 09 de noviembre de 2023 (Expte 180/2022)**

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS definitivamente.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
14825	CD ATLÉTICO AMARGURA <b>LA SOLICITUD INCUMPLE ALGUNA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA</b> Excluida por no cumplir los requisitos contemplados en la base 4.b.ii de las Bases Específicas.	G91655977
25409	CLUB ATLÉTICO CENTRAL <b>SOLICITUD NO REGISTRADA</b> No presenta solicitud en Registro	G90373457
26840	LOS REMEDIOS UNITED C.F. <b>INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMD.</b>	G01889245

**3 solicitudes EXCLUIDAS.**

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la presente resolución, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a fecha pie de firma

Firmado: José Luis García Rodríguez  
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	2WvvWdRuJKZEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Garcia Rodriguez	Firmado	10/11/2023 07:38:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2WvvWdRuJKZEm+MZ/GUb0Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2WvvWdRuJKZEm+MZ/GUb0Q==</a>		

